

DECRETO

LANUS, 05 MAR 2018

Nº 0703 -

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Federico Javier PISANO, Legajo Nº 26718/4,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**Artículo 1º.**

Acéptase a partir del día 1º de febrero de 2018, la renuncia presentada por el agente Federico Javier PISANO, Legajo Nº 26718/4, D.N.I. Nº 32.111.707, categoría 226, con funciones de Coordinador, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 01, Oficina 719; registrando una antigüedad de ocho (08) meses y diecisésis (16) días en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.**

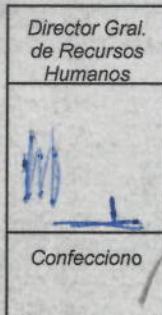
La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3º.**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL